



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0065 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **28 ENE. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0011-2011-GORE-ICA/PR de fecha 04 de Enero del 2011 se resuelve encargar al Prof. Miguel Ángel de la Cruz Bautista en el cargo de Director Regional del Archivo Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando se ha visto la conveniencia de dar por concluida la designación del Prof. Miguel Ángel de la Cruz Bautista en el cargo de Director Regional del Archivo Regional del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de enero del 2011 la encargatura del **PROF. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ BAUTISTA** en el cargo de Director Regional del Archivo Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero del año 2011 al **ABOG. JOSÉ ETHELWOLDO CASTRO SILVA**, en el cargo de Director Regional del Archivo Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

